CONVOCATORIA

El Instituto Nacional Electoral
te invita a trabajar como

Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral
Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local

en el Proceso Electoral 2017-2018

ACTIVIDADES A REALIZAR

Supervisor/a Electoral

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por las y los Capacitadores-Asistentes Electorales bajo su responsabilidad. Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y el traslado de los paquetes electorales.

Capacitador/a Asistente Electoral

Visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a las y los ciudadanos sorteados. Entregar el nombramiento a las y los ciudadanos designados funcionarios de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

Supervisor/a Electoral Local

Coordinar e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad. Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas a los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE. Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del Organismo Público Local (OPL). Supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén, a la hora establecida, en la(s) casilla(s) asignada(s), para recopilar información del SIJE que deberá remitir al CAE del INE correspondiente. Las demás que disponga la legislación aplicable.

Capacitador/a-Asistente Electoral Local

Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local. Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del OPL. Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales. Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales. Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) que les hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla al CAE del INE correspondiente. Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del OPL. Las demás que disponga la legislación aplicable.

REQUISITOS

Legales

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
- Ser residente en el distrito uninominal en el que deba prestar sus servicios.[1]
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 años y, en el caso de que ya existan candidatos/as independientes registrados, no deberán ser representantes de alguno de ellos/as en alguna elección a celebrarse el próximo 1º de julio de 2018.
- Presentar solicitud* conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.

Administrativos**

- Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple).
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente, correspondiente al distrito en donde prestará sus servicios.[1]
- Presentar original y copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etcétera). En el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre de la o el interesado. Se aceptará la Credencial para Votar vigente, siempre y cuando contenga la dirección completa; o la Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
- Comprobante o constancia de estudios (original y copia).
- Firmar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (se proporcionará en la Junta Distrital Ejecutiva y estará disponible en el portal de internet para su descarga).
- Presentar original y copia de CURP y RFC con homoclave expedida por el SAT (se solicitarán al momento de la contratación); el no contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la o el aspirante.
- Contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún proceso electoral federal o local (el no contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
- Entregar 5 fotografías tamaño infantil al momento de la contratación.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún Vocal de la Junta o del Consejo Distrital o Local (consejeros y representantes de partido político o de candidato/a independiente).[2]
- Asistir a la plática de inducción que impartirá la Junta Distrital Ejecutiva.
- Aprobar la evaluación integral que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital (aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista).
- Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades institucionales, incluso fuera de horarios habituales (incluyendo fines de semana y días festivos).

[1] Preferentemente, o podrá en su caso ser residente de otros distritos electorales federales de la misma entidad, lo que aplica exclusivamente para las vacantes de SE y CAE locales.

[2] Por ser una convocatoria genérica, para figuras locales también aplicará el requisito de consanguinidad o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún funcionario del OPL de mando medio o superior o integrantes de los Consejos de los OPL.

* La solicitud se puede obtener en la Junta Distrital Ejecutiva, en la sede alterna o en la página del INE.

** La Junta Distrital Ejecutiva conservará la copia de la documentación presentada.

¡PRESENTA TU SOLICITUD Y PARTICIPA!

El proceso de selección consta de: evaluación curricular, plática de inducción, examen y entrevista. Si eres seleccionado/a, podrás ser contratado/a como Supervisor/a Electoral o como Capacitador/a-Asistente Electoral, federal o local, según la disponibilidad de vacantes. El periodo de contratación así como los honorarios y gastos de campo se darán a conocer durante la plática de inducción.

Si estás interesado/a acude al domicilio de la Junta Distrital Ejecutiva_____, ubicada en_____, o a la sede alterna_____, ubicada en _____, en el siguiente periodo:____del 16 de abril al 11 de mayo de 2018_____. Para mayor información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos _____.

INE Instituto Nacional Electoral

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

www.ine.mx
01 800 433 2000

OPLE Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral

OPLE Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Si estás interesado/a acude a tu domicilio del INE más cercano.

Tipo de Junta	Teléfono con clave lada	Dirección
Junta Distrital Ejecutiva No. 01	(01-846) 266-18-28 / 266-31-28 / 266-28-35	Av. Carranza No. 7, Col. Etienne, Zona Centro, C.P. 93990, Pánuco, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 02	(01-789) 893-10-79 / 893-01-80	Ignacio Allende No. 96, Esquina Av. 16 de Septiembre, Zona Centro, C.P. 92120, Tantoyuca, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 03	(01-783) 834-74-11 / 834-74-12	González Ortega No. 36, Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 04	(01-229) 972-26-43 / 972-26-42 / 972-26-50 / 972-26-44	Pátzcuaro No. 494, esquina con J.B. Lobos, Fraccionamiento Laguna del Valle, C.P. 91779, Veracruz, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 05	(01-782) 822-80-46 / 822-54-06 / 822-57-21	República del Salvador No. 910, Col. 27 de Septiembre, C.P. 93320, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 06	(01-784) 842-43-25 / 842-30-73 / 842-14-60 / 842-44-64 / 842-11-31	Monte Albán No. 203, Col. Doctores, C.P. 93400, Papantla de Olarte, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 07	(01-232) 324-79-97 / 324-00-98	Av. Agustín Lara No. 3, Col. Yucatán, C.P. 93600, Martínez de la Torre, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 08	(01-228) 811-71-43 / 811-71-44 / 811-71-26	Transversal 1 No. 303, Esquina Constituyentes de 1857, Col. Azteca, C.P. 91180, Xalapa, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 09	(01-228) 816-34-55 / 816-20-45 / 816-19-70 / 816-77-54	Ignacio Zaragoza No. 44, Zona Centro, C.P. 91500, Coatepec, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 10	(01-228) 841-48-11 / 812-47-31 / 817-90-46 / 841-48-10	Av. 20 de Noviembre Oriente No. 191, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 11	(01-921) 214-91-74 / 215-01-75 / 214-48-10	Av. Revolución No. 404, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 12	(01-229) 939-40-75 / 934-77-63 / 934-41-83 / 934-19-44	Av. Nicolás Bravo No. 347 Altos, Zona Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 13	(01-273) 734-34-71 / 734-21-83 / 734-02-59 / 734-25-97	Av. 4 Poniente No. 625, Col. Centro, C.P. 94100, Huatusco, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 14	(01-922) 223-43-64 / 223-43-72	Av. 18 de Marzo No. 49, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 15	(01-272) 725-76-86 / 725-76-46 / 725-62-39	Poniente 7 No. 431, Zona Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.

Tipo de Junta	Teléfono con clave lada	Dirección
Junta Distrital Ejecutiva No. 16	(01-271) 718-02-67 / 718-01-48	Av. 25 No. 725-A, esquina Calle 9, Fraccionamiento El Carmen, C.P. 94580, Córdoba, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 17	(01-288) 882-32-00 / 882-33-11 / 882-08-43	José María Morelos No. 940, Col. Centro, CP. 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 18	(01-278) 732-60-98 / 732-60-97	José María Morelos No. 8, Barrio de Guadalupe, C.P. 95000, Zongolica, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 19	(01-294) 942-24-44 / 942-13-17 / 942-50-11	2 de Abril No. 2, Barrio San Francisco, Zona Centro, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz.
Junta Distrital Ejecutiva No. 20	(01-922) 264-00-29 / 264-00-33 / 264-02-87	Carretera Transítsmica No. 70, Barrio Primero, Zona Centro, C.P. 96340, Cosoleacaque, Veracruz.